



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

8861 *EXPROPIACIÓN FORZOSA DESPEJE DE CURVA PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL P.K. 6+800 DE LA CARRETERA CV-732 T.M. DE PEDREGUER*

Información Pública para la aprobación del proyecto de Expropiación forzosa en ejecución de las obras “**Despeje de curva para mejora de la Seguridad Vial en el p.k. 6+800 de la Carretera CV-732**” en el T.m. de Pedreguer

En sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2017 el Pleno Provincial acordó, la aprobación del Proyecto de Expropiación forzosa por ocupación de finca , en ejecución de las obras de conservación “Despeje de curva para mejora de la Seguridad Vial en el p.k. 6+800 de la Carretera CV-732” y la Incoación de expediente expropiatorio a los efectos de la regularización de bienes y derechos afectados en dicha ocupación. Dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y de necesidad de ocupación a los fines de expropiación de las fincas afectadas en su realización y que contiene la relación concreta, individualizada y valorada de los propietarios, bienes y derechos afectados correspondientes a dicho tramo.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su reglamento, Decreto de 26 de abril de 1957 se somete a información pública por plazo de (15 días) la relación de los propietarios, bienes y derechos afectados por dichas obras, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de LLiber, notificando además a los interesados que aparecen en la relación antedicha.

En el referido plazo de (15) días siguientes a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Excma. Diputación Provincial (Área de Infraestructuras y Servicios. Departamento de Carreteras sita en C/ Tucumán 8, 03005-Alicante, Teléfono: 965988924, email:departamentocarreteras@diputacionalicante.es) cuantas alegaciones estimen pertinentes a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes objeto de expropiación o en los datos relativos a los interesados



Los propietarios afectados a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado Proyecto, son los que a continuación se relacionan

RELACIÓN DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal: Pedreguer

FINCA Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	SITUACIÓN BÁSICA/ CLASIFICACION URBANISTICA	USO/ CULTIVO	SUPERF. TOTAL (Has)	SUPERF. A OCUPAR (m²)
	POL.	PARC.					
1	10	41	CAMPILLO MORILLAS MARIA ADELINA	Rural	Agrios regadío- 01	1.321	218,70

Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

EL DIPUTADO DE INFRAESTRUCTURAS,

ELOFICIAL MAYOR, P.D.